



1 ...rio

2

3

4

5

6

7

8

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SOSA & MOSQUERA
CONSTRUCTORES S.A."**

10

11

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$. 90.000,00

12

CUANTIA: USD\$. 182.000,00

13

&&& CVB &&&

14

**+ 2
DI 2 COPIAS**

15

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la

16

República del Ecuador, hoy jueves veinte y uno de julio del año

17

dos mil dieciséis, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO

18

Notario Cuarto del Cantón Quito, comparece la señora Natalia

19

Carolina Mosquera Sosa, de estado civil casada, en su calidad de

20

GERENTE GENERAL de la Compañía SOSA & MOSQUERA

21

CONSTRUCTORES S.A., conforme justifica con la copia del

22

nombramiento que acompaña. La compareciente es de

23

nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, mayor de

24

edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de

25

conocerla doy fe; bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y

26

resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede

27

libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la presente

28

minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 escrituras públicas a su cargo, una de AUMENTO DE CAPITAL, Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía "SOSA & MOSQUERA
3 CONSTRUCTORES S.A.", al tenor de las siguientes cláusulas:
4 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de
5 esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del
6 Estatuto Social de la compañía "SOSA & MOSQUERA
7 CONSTRUCTORES S.A.", la señora Natalia Carolina Mosquera Sosa,
8 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada
9 en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, en su calidad de
10 GERENTE GENERAL de la misma, designación que acredita el
11 nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Distrito
12 Metropolitano de Quito, el cuatro de septiembre del dos mil
13 quince, el mismo que se incorpora a la presente escritura como
14 documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-
15 Mediante Escritura Pública otorgada el tres de Junio del dos mil
16 ocho, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita
17 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el doce de Junio del dos
18 mil ocho, se constituye la Compañía "INMOBILIARIA
19 IBEROECUATORIANA S.A. INMOIBEROECUA" con un Capital de
20 veinte mil dólares (U.S. \$20.000,00), con domicilio principal la
21 ciudad de Quito. Dos.- Mediante Escritura Pública celebrada ante
22 el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el día veintitrés de
23 Mayo del dos mil doce, debidamente inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Quito, el día veintitrés de Agosto del dos mil
25 doce, se reforma el Estatuto Social y se cambia su Denominación
26 inicial de "INMOBILIARIA IBEROECUATORIANA S.A.
27 INMOIBEROECUA" a la de "SOSA & MOSQUERA
28 CONSTRUCTORES S.A." Tres.- Mediante Escritura Pública

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

092



1 otorgada el veinte y uno de septiembre del dos mil quince, ante el
2 Notario Cuarto, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
3 Cantón Quito el veinte y ocho de septiembre del dos mil quince,
4 en cumplimiento a la resolución de la Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "SOSA
6 & MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A.", efectuada en la ciudad de
7 Quito, domicilio principal de la compañía, el día veinte y dos de
8 Abril del dos mil quince, se procedió a aumentar el capital social
9 de la Compañía en (U.S. \$ 72.000,00) Setenta y dos mil dólares de
10 los Estados Unidos de América, de manera que su Capital Social
11 actualmente es de (U.S. \$ 92.000,00) Noventa y dos mil dólares
12 de lo Estados Unidos de América. Aumento de capital que se pagó
13 mediante la capitalización de las utilidades obtenidas en el
14 ejercicio económico del dos mil catorce, y que se encontraban
15 debidamente registradas en los Estados Financieros de la
16 Compañía. Cuatro.- Mediante resolución de la Junta General
17 Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "SOSA &
18 MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A.", efectuada en la ciudad de
19 Quito, domicilio principal de la compañía, el día doce de abril del
20 dos mil dieciséis, se resolvió aumentar el capital social de la
21 Compañía en (U.S.\$ 90.000,00) Noventa mil dólares de los
22 Estados Unidos de América, y reformar sus Estatutos en la parte
23 pertinente, de manera que su Capital Social sería de
24 (U.S.\$182.000,00) Ciento ochenta y dos mil dólares de lo Estados
25 Unidos de América. Aumento de capital que se pagará mediante
26 la capitalización de las utilidades obtenidas en el ejercicio
27 económico del dos mil quince, y que se encuentran debidamente
28 registradas en los Estados Financieros e la Compañía. TERCERA:

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 ACLARACIONES.- Por tratarse de un aumento de capital, se
2 procede de acuerdo a lo que dispone la Ley de Compañías; todos
3 los socios deciden ejercer su derecho de preferencia y aumentar
4 el capital social de la compañía de acuerdo a su porcentaje de
5 participación. Una vez ratificados los socios en su derecho
6 preferente, se incrementa el capital social de la compañía en
7 Noventa Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.
8 \$ 90.000,00), suscrito y pagado por los accionistas mediante la
9 reinversión de las utilidades de la compañía del año dos mil
10 quince. Como consecuencia de dicho aumento de capital, el
11 capital social de la compañía queda en el valor de Ciento Ochenta
12 y Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.\$
13 182.000,00), distribuido conforme al detalle que consta en la
14 CLÁUSULA QUINTA de este Estatuto Social. CUARTA: REFORMA
15 DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital
16 aprobado, se aprueba también reformar el estatuto social de la
17 compañía "SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A." en su
18 Artículo Quinto, en su CLÁUSULA QUINTA Y CLÁUSULA SEXTA,
19 conforme a los siguientes textos: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL
20 SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de CIENTO
21 OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMÉRICA, (US. \$182,000.00), dividido en dieciocho mil
23 doscientas acciones de diez dólares americanos cada una.
24 "CLÁUSULA QUINTA": SUSCRIPCIÓN, FORMA DE PAGO DE LAS
25 ACCIONES E INTEGRACIÓN DE CAPITAL: El Capital de la
26 Compañía es de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES
27 AMERICANOS DIVIDIDO EN DIECIOCHO MIL DOSCIENTAS
28 ACCIONES DE DIEZ DÓLARES AMERICANOS CADA UNA, suscrito

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 y pagado en su totalidad de la siguiente manera: -----
 2 -----
 3

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL POR REINVERSION DE UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	%
Lucía Cecilia Sosa Mosquera	39.100	38.250	77.350	7.735	42.5%
Natalia Carolina Mosquera Sosa	46.000	45.000	91.000	9.100	50.0%
Verónica Lissette Mosquera Cisneros	2.300	2.250	4.550	455	2.5%
Carlos Enrique Mosquera Sosa	4.600	4.500	9.100	910	5.0%
TOTAL	92.000	90.000	182.000	18.200	100.0%

4
 5 "CAÚSULA SEXTA": FORMA DE PAGO.- El Capital Social de la
 6 Compañía, CIENTO OCHENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS
 7 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (U.S.\$ 182.000,00), está suscrito
 8 y pagado en su totalidad de la siguiente manera: La accionista
 9 Lucía Cecilia Sosa Mosquera, treinta y nueve mil cien dólares
 10 (U.S.\$ 39.100,00) de capital actual y treinta y ocho mil doscientos
 11 cincuenta dólares (U.S.\$ 38.250,00) de este Aumento de Capital,
 12 mediante la Reinversión de Utilidades, lo que le da un capital
 13 total de setenta y siete mil trescientos cincuenta dólares
 14 (U.S.\$77.350,00); la accionista Natalia Carolina Mosquera Sosa,
 15 cuarenta y seis mil dólares (U.S. \$ 46.000,00) de capital actual y
 16 cuarenta y cinco mil dólares (U.S.\$ 45.000,00) de este Aumento
 17 de Capital, mediante la Reinversión de Utilidades, lo que le da un
 18 capital total de noventa y un mil dólares (U.S. \$ 91.000,00); la
 19 accionista Verónica Lissette Mosquera Cisneros, dos mil

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 trescientos dólares (U.S.\$ 2.300,00) de capital actual y dos mil
2 doscientos cincuenta dólares (U.S.\$ 2.250,00) de este Aumento
3 de Capital, mediante la Reinversión de Utilidades, lo que le da un
4 capital total de cuatro mil quinientos cincuenta dólares
5 (U.S.\$4.550,00); el accionista Carlos Enrique Mosquera Sosa,
6 cuatro mil seiscientos dólares (U.S.\$ 4.600,00) de capital actual y
7 cuatro mil quinientos dólares (U.S. \$ 4.500,00) de este Aumento
8 de Capital, mediante la Reinversión de Utilidades, lo que le da un
9 capital total de nueve mil cien dólares (U.S. \$ 9.100,00). QUINTA:
10 DECLARACIONES.- La señora Natalia Carolina Mosquera Sosa, en
11 su calidad de Gerente General de la compañía, "SOSA &
12 MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A." calidad con la que
13 comparece, declara: Uno.- Que todos los accionistas de la
14 compañía que suscriben el presente aumento de capital y
15 reforma de estatutos, son de nacionalidad ecuatoriana, por lo
16 tanto la inversión efectuada se considerada como inversión
17 nacional. Dos.- Que, en forma solemne y bajo juramento afirma
18 que el aumento de capital de la compañía, por el valor de
19 NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 ANÉRICA, (U.S. \$ 90.000,00), está correctamente suscrito e
21 integrado y que se ha realizado de conformidad con lo resuelto
22 por la Junta General Universal de Accionistas de doce abril del
23 dos mil dieciséis; y, de acuerdo a lo establecido en la Ley de
24 Compañías. SEXTA: PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS.- Se
25 protocolizan junto con esta escritura y forman parte de ella: a).-
26 Copia debidamente certificada e inscrita del nombramiento de la
27 Gerente General de la compañía, señora Natalia Carolina
28 Mosquera Sosa; y, copia debidamente certificada del Acta de la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 Junta General Universal de Accionistas de doce de Abril del do
2 mil dieciséis. Usted señor Notario sírvase anteponer y agregar las
3 demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del
4 presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la
5 misma que se encuentra firmada por el Doctor Edmundo Naranjo
6 López, con matrícula profesional número seis mil noventa y uno
7 del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
8 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que
9 el caso requiere, y leída que le fue la misma por mí el Notario a la
10 compareciente, este se afirma y se ratifica en todo su contenido
11 y para constancia firma en unidad de acto junto conmigo de todo
12 lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



NATALIA CAROLINA MÓQUERA SOSA

C.C. No. 1712083946

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

1

**LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
"SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S. A."**

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
"SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S. A."**

En la ciudad de Quito, a los 12 días del mes de Abril del 2016, siendo las 14:30 horas; y encontrándose presentes en el local social de la compañía, "SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S. A.", ubicado en la Avenida de los Planetas y Venus No. S2-137, Huertos familiares del Valle, las accionistas: señora, Lucía Cecilia Sosa Mosquera, señora Natalia Carolina Mosquera Sosa y señorita Verónica Lissette Mosquera Cisneros; y, el accionista señor Carlos Enrique Mosquera Sosa, los mismos que representan el 100% del Capital Social de la Compañía, quienes a petición de la señora Natalia Carolina Mosquera Sosa, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia por el Ejercicio Económico del 2015.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario, relacionado con los Estados Financieros y Operaciones del año 2015.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría por el año 2015.
- 5.- Conocimiento y aprobación de la propuesta de Capitalizar las Utilidades del año 2015, por la suma de U.S. \$ 90.000,00

Esta reunión de Junta General Universal de Accionistas, será presidida por su titular, la señora Lucía Cecilia Sosa Mosquera, como su Presienta; y, actuará como su secretaria, asimismo su titular la accionista y Gerente General de la compañía, la señora Natalia Carolina Mosquera Sosa.

Acto seguido la Presienta de esta Junta, la señora Lucía Cecilia Sosa Mosquera, solicita a secretaria se constate el quórum respectivo y que se proceda a elaborar el orden día para esta sesión, de acuerdo a lo decidido,



ante la solicitud de la accionista, señora Natalia Carolina Mosquera Sosa,
Gerente General de la Compañía.

Secretaría atendiendo este pedido, informa que están presentes los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y que por consiguiente esta Junta General Universal de Accionistas está legalmente constituida; y, que el orden del día tratarse es el siguiente:

- 1.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia por el Ejercicio Económico del 2015.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario, relacionado con los Estados Financieros y Operaciones del año 2015.
- 4.- Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría por el año 2015.
- 5.- Conocimiento y aprobación de la propuesta de Capitalizar las Utilidades del año 2015, por la suma de U.S. \$ 90.000,00

En consideración el orden del día, es aprobado por unanimidad y se da paso al tratamiento del mismo.

1.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros de la Compañía, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.

Presente el señor contador de la compañía, Licenciado Ángel Garzón Viteri, se procede a dar lectura de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2015, luego de las explicaciones relacionadas con las inquietudes de los accionistas y de los análisis correspondientes, se procede a aprobarlos por unanimidad.

Es importante anotar que las cifras presentadas en los Estados Financieros, se han vuelto más confiables para todos los accionistas, por cuanto han sido juzgadas, analizadas y se ha emitido un informe favorable de razonabilidad de los mismos, sin salvedades, por parte de la Compañía Auditora, ESUTECO CÍA. LTDA, contratada para el efecto.

En relación a las cifras presentadas en los Estados Financieros, es importante anotar lo siguiente:

- Los Activos realizables presentan un saldo de U.S. \$ 1.061.157,88, el mismo que está representado por el valor de las Construcciones en curso por un monto de U.S. \$ 1.060.287,59 y un pequeño valor de inventarios de materiales por U.S. \$ 870,29, los mismos que representan el 79,72% del total del Activo que alcanza la suma de U.S. \$ 1.331.117,53.
- Los Pasivos de la Compañía, han experimentado una reducción, especialmente en las obligaciones varias con terceros y accionistas; y, representan el 58,56% de los Activos Totales de la misma. Los saldos más representativos de este grupo de cuentas están dados por U.S. \$ 395.304,34 que corresponden a deudas con terceros y accionistas, U.S. \$ 35.987,59 que son valores pendientes de pago a proveedores, y U.S. \$ 300.118,00 que representan varios depósitos realizados por clientes de la compañía que han separado inmuebles que todavía no se han escriturado.
- Por último, la utilidad de la compañía, antes de impuestos y participaciones, presenta un saldo de U.S. \$ 131.311,51, las mismas que depuradas con esos dos rubros, de impuestos y participaciones, nos dan el Resultado Integral Total del año, U.S. \$ 87.059,53.

2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia por el Ejercicio Económico del 2015.

Por secretaría se da lectura del Informe de Gerencia, en el que se destaca que durante el ejercicio económico del 2015, los Ingresos y operaciones de la compañía se han mantenido y han experimentado un crecimiento respecto del año 2014 y sus resultados dan una nueva proyección a la Compañía, ya que se presenta un panorama alentador si comparamos con los resultados de años anteriores.

Se han concretado varias ventas y se han recibido anticipos para ventas en el año 2016, se han iniciado nuevos proyectos, Mirasierra Garden y La Iliada, lo que realmente constituye una situación bastante alentadora para el futuro inmediato de la Compañía. En resumen se han hecho los esfuerzos suficientes para que la Empresa continúe en su reactivación y se proyecte con más posibilidades hacia el futuro. Los flujos de fondos se han mejorado y se ha podido trabajar más oportunamente en los proyectos de la misma.



Se espera que este año, se concreten ventas a niveles importantes, pues los proyectos en curso, que están desarrollándose a buen ritmo, así hacen pensar, pues las inversiones en los mismos son muy importantes.

Una vez conocido el informe, explicado y ampliado por la Gerencia General, se lo aprueba por unanimidad.

3.- Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario, relacionado con los Estados Financieros y operaciones del año 2015.

Presente el Comisario, procede a dar lectura del Informe correspondiente, el mismo que se relaciona con los Estados Financieros y las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015.

En este informe se destacan también las mejoras experimentadas en la situación financiera y operativa de la empresa, se analizan debidamente las cuentas de Activo, Pasivo; y, principalmente las inversiones realizadas en los proyectos en curso y su financiamiento. Se destaca que las disponibilidades y posibilidades para estar presentes en el mercado el año 2016, son bastante buenas pues los proyectos en curso están casi terminados y los nuevos proyectos emprendidos en el 2015 se están desarrollando a buen ritmo, por otro lado existen compromisos de compraventa que serán concretados en el año 2016.

El informe de Comisario es conocido en detalle por los señores accionistas, y luego de que todas las inquietudes se han explicado detenidamente, es aprobado por unanimidad sin observaciones por parte de los concurrentes.

4.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditoría por el año 2015

Como es de conocimiento de todos los accionistas, en el año 2014, la Compañía superó el Millón de Dólares en activos, por lo que de acuerdo con la Ley, desde el año 2015 sus Estados Financieros debieron someterse al análisis y dictamen de una Compañía de Auditores Independientes, debidamente calificada por la Superintendencia de Compañías, para el efecto se contrató dicho servicio con la Compañía de Auditores "ESUTECO CÍA LTDA", quienes han emitido su informe.

La presidencia de la Asamblea pide que por secretaría se de lectura al Informe de Auditoría, se procede con dicha lectura y se recalca que, los resultados fueron satisfactorios, tuvimos un informe limpio sin salvedades, el que determinó que nuestros Estados Financieros

presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia, la situación de la Empresa "SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A." al 31 de diciembre del 2015.

Luego de su lectura y análisis, los concurrentes aprueban por unanimidad el informe de la Compañía de Auditores.

5.- Conocimiento y aprobación de la propuesta de Capitalizar las Utilidades del año 2015, por la suma de U.S. \$ 90.000,00

La accionista y Gerente General de la Compañía, señora Natalia Carolina Mosquera Sosa, propone la Reinversión de Utilidades de la Compañía, mediante un Aumento de Capital de U.S. \$ 90.000,00 y Reforma de Estatutos, que serán legalizados por su Gerente General, de acuerdo al Art. 37 de la Ley de Impuesto a la Renta, con el objeto de dar a la Compañía una mejor posición financiera y aplicar en la declaración de este año, los beneficios que la ley contempla, en relación a la reinversión de utilidades en activos productivos.

Explica claramente a la Junta General Universal de Accionistas, que el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, concede el beneficio de la **reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta, sobre el monto reinvertido en activos productivos, a las compañías que reinviertan sus utilidades en el país, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital, por lo que basados en este beneficio Legal, deberíamos decidir esta reinversión y determinar su monto, antes de proceder a declarar los impuestos correspondientes a las utilidades del ejercicio económico del 2015.**

La Asamblea analiza la propuesta, la misma que es aprobada por unanimidad y se decide que el monto a reinvertirse será de U.S. \$ 90.000,00; y, que de inmediato se den las instrucciones al señor contador para que en la declaración del Impuesto a la renta, sobre las utilidades del 2015, se tome en cuenta esta resolución de Junta General, para los fines consiguientes. Asimismo se autoriza a la señora Natalia Carolina Mosquera Sosa, Gerente General de la Compañía, para que ejecute esta resolución en forma legal.

Por otro lado es importante anotar que la compañía está cumpliendo adecuada y oportunamente con las normas legales y exigencias de los organismos de control, tanto respecto de la Compañía, como con el personal de Empleado y trabajadores. --



Agotados todos los puntos incluidos en el orden del día, sin tener más que tratar, se da por terminada la sesión y se concede un receso para que se elabore el acta correspondiente, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes. Se termina la sesión siendo las 18:15 horas, del día 12 de abril del 2016.

Lucía Cecilia Sosa Mosquera
Lucía Cecilia Sosa Mosquera
Accionista-Presidenta

Carlos Enrique Mosquera Sosa
Carlos Enrique Mosquera Sosa
Accionista

Verónica Lissette Mosquera Cisneros
Verónica Lissette Mosquera Cisneros
Accionista

Natalia Carolina Mosquera Sosa
Natalia Carolina Mosquera Sosa
Accionista-Gerente General
Secretaria

SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A.

Quito, 23 de Abril del 2015

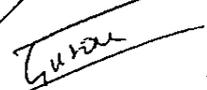
Señora
Natalia Carolina Mosquera Sosa
Presente.-
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me complace comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A." reunida en la ciudad de Quito, el día 22 de Abril del 2015, tuvo a bien designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía para el período de cuatro años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, de acuerdo con el Art. Vigésimo Primero de los Estatutos de la Compañía.

De acuerdo con el Art. Vigésimo Segundo, numeral Uno, de sus estatutos, usted ejercerá la Representación Legal y extrajudicial de la Compañía.

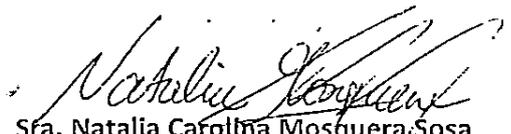
Sus principales deberes y atribuciones se encuentran establecidos en el Art. Vigésimo Segundo de lo Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 03 de Junio del 2008, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 12 de Junio del 2008, los mismos que fueron reformados mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el día veintitrés de Mayo del 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día veintitrés de Agosto del 2012, reforma en que se cambió su Denominación inicial de "INMOBILIARIA IBEROECUATORIANA S.A. INMOIBEROECUA" a la de "SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A."

Atentamente


Ángel Garzón Viteri
Secretario Ad-hoc
C.C. 17 02611573

RAZÓN DE ACEPTACIÓN:

ACEPTO en esta fecha el nombramiento de Gerente General de "Sosa & Mosquera Constructores S.A."
Quito, 23 de Abril del 2015


Sra. Natalia Carolina Mosquera Sosa
C.C. 17 12083946



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO 55708

QUITO PALLAO

9 5 8 9 0 4 2 4 A E A G U I V E Q u a d r

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41315
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13703
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MOSQUERA SOSA NATALIA CAROLINA
IDENTIFICACIÓN	1712083946
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1879 DEL: 12/06/2008 NOT. 25 DEL: 03/06/2008 REF. CAMB. DENOM. RM: 2771 DEL: 23/08/2012 NOT. 25 DEL: 23/05/2012 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

[Handwritten signature]

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN QUITO ON
Quito a 04-09-2015
[Handwritten signature]
Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

Datos Públicos
Cantón Quito

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOSQUERA CARLOS ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOSA MOSQUERA LUCIA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-29

E333313222



000102777



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN
CÉDULA **N.º 171208394-6**
Ciudad
APELLIDOS Y NOMBRES
MOSQUERA SOSA
NATALIA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CONOCOTO
SEXO **F**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-12-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
ESTADO CIVIL **CASADA**
PAUL MICHAEL
ROBINSON

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMADO DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171208394-6 059 - 0104
MOSQUERA SOSA NATALIA CAROLINA
PICHINCHA QUITO
CONOCOTO
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661
4089125 **28/10/2014 13:13:15**

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se le otorgó. En QUITO, a los ____ días del mes de ____ del año ____

Quito, a **2** de **JULIO** de **2014**

M.S. ROMULO JOSE ITC RILLO Q.
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712083946

Nombres del ciudadano: MOSQUERA SOSA NATALIA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBINSON PAUL MICHAEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: MOSQUERA CARLOS ARTURO

Nombres de la madre: SOSA MOSQUERA LUCIA CECILIA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 21 DE JULIO DE 2016

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.21 13:51:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1859416



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A., DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.



ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the notary seal and the printed name.

RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000806

Tome nota al margen de la matriz de la Escritura pública de la Constitución de la Compañía "INMOBILIARIA IBEROECUATORIANA S.A. INMOIBEROECUA" cuya denominación actual es "**SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A.**" celebrada ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 03 de junio del 2008, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, del AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, el 21 de julio del 2016.

Quito, a 28 de julio de 2016



DR. ANTONIO ENCALADA LEIVA

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000012370





Factura: 001-002-000012370



20161701025000806

NOTARIO(A) SUPLENTE IL TER ANTONIO ENCALADA LEIVA

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701025000806

MATRIZ	
FECHA:	27 DE JULIO DEL 2016, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA "SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-06-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2001

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792139686001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-004-P007864

NOTARIO(A) SUPLENTE IL TER ANTONIO ENCALADA LEIVA

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4190-DP17-2016-VS

Dirección Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del Cantón



TRÁMITE NÚMERO: 47796

7302078ACVMRYH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	34061
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3330
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712083946	MOSQUERA SOSA NATALIA CAROLINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /21/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SOSA & MOSQUERA CONSTRUCTORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1879 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE JUNIO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

